



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL
TOLIMA
Dirección Calidad Educativa



153

CIRCULAR No. 107

DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CUTURA DEL TOLIMA
PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL TOLIMA
ASUNTO: ACOMPAÑAMIENTO DE SEDTOLIMA A LA REALIZACIÓN DEL DÍA E EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FECHA: 15 MAY 2018

La Secretaria de Educación y Cultura de Tolima, realizará acompañamiento de manera activa a los EE en esta gran jornada de reflexión, con profesionales en el mayor número de EE posible.

Es necesario que todas las Instituciones Educativas, diligencien y remitan a la Dirección de Calidad Educativa correo electrónico Jhon.ortiz@sedtolima.gov.co los **Acuerdos por la Excelencia Educativa** a más el 30 de mayo del presente año, como insumo fundamental para la suscripción del acuerdo de la ETC.

A continuación, se presenta la relación de Municipios con acompañamiento institucional de SEDTOLIMA:

MUNICIPIO	COMISIONADO	AREA
ALPUJARRA	EDELMAR ROMERO SERRANO	INSPECCION Y VIGILANCIA
ALVARADO	JESSICA MILENA NOREÑA ÁLVAREZ	PTA
ALVARADO	JULIAN ERNESTO YAIMA	CALIDAD EDUCATIVA
ALVARADO	LUIS ALFONSO PEREZ	INSPECCION Y VIGILANCIA
AMBALEMA	LUIS ALFONSO PEREZ	INSPECCION Y VIGILANCIA
AMBALEMA	MARÍA NEYLA ALFONSO SÁNCHEZ	PTA
ANZOÁTEGUI	DIGNA LILIANA MORENO GUTIÉRREZ	PTA
ANZOÁTEGUI	LUIS ALFONSO PEREZ	INSPECCION Y VIGILANCIA
ANZOÁTEGUI	LUZ MARINA ESGUERRA REYES	PTA
ARMERO	ANDREA BELTRAN	CALIDAD EDUCATIVA
ARMERO	CLAUDIA CECILIA VARGAS DAZA	PTA
ARMERO	LUZ ADRIANA MIRANDA ROJAS	PTA

**GOBERNACION DEL TOLIMA**

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL

TOLIMA

Dirección Calidad Educativa



15 MAY 2018

MUNICIPIO	COMISIONADO	AREA
ATACO	ALVARO ARBOLEDA	INSPECCION Y VIGILANCIA
ATACO	CARLOS ALBERTO ACOSTA CALDERON	PTA
ATACO	GUSTAVO BOCANEGRA CARO	PTA
CAJAMARCA	BENEDICTO CABRERA	PTA
CAJAMARCA	ELINSAY ACEVEDO RUIZ	PTA
CAJAMARCA	JHON FREDY ORTIZ	CALIDAD EDUCATIVA
CAJAMARCA	MARTHA CECILIA MAORID OROZCO	PTA
CAJAMARCA	MELQUISEOEC ACOSTA	INSPECCION Y VIGILANCIA
CASABIANCA	JDSE RENE ACOSTA	INSPECCION Y VIGILANCIA
CASABIANCA	MELQUISEDEC ACOSTA	INSPECCION Y VIGILANCIA
CHAPARRAL	ALVARO MENDOZA	INSPECCION Y VIGILANCIA
CHAPARRAL	INES OLIVA HURTADO	PTA
CHAPARRAL	MANUEL OAVILA	INSPECCION Y VIGILANCIA
CHAPARRAL	PIEDAO CONSUELO PRAOA	PTA
COELLO	HILOA VERGARA	INSPECCION Y VIGILANCIA
COELLO	JESUS HELI HERNANDEZ	INSPECCION Y VIGILANCIA
COELLO	MOISES SOSA MORALES	INSPECCION Y VIGILANCIA
COYAIMA	ARNULFO BOCANEGRA URIBE	PTA
COYAIMA	CARMEN MARINA DIAZ GARAVITO	PTA
COYAIMA	DENYS ORANOO VILLANUEVA	PTA
COYAIMA	HEIDY JOHANNA OIAZ JIMENEZ	PTA
COYAIMA	HERMES MUNEVAR	INSPECCION Y VIGILANCIA
COYAIMA	MARIA YULIANA TRIANA FORERO	PTA
COYAIMA	NICOLAS OSPINA	PTA
COYAIMA	NIDIA BARRIOS POLOCHE	PTA
COYAIMA	WILLIAM MOLINA SOSA	PTA
CUNDAY	JORGE ENRIQUE JIMENEZ	INSPECCION Y VIGILANCIA
CUNDAY	NELSON ANEIDER TORRES DELGAO	PTA
CUNDAY	OLIVERIO ROORIGEZ	INSPECCION Y VIGILANCIA
DOLORES	EDELMAR ROMERO SERRANO	INSPECCION Y VIGILANCIA
ESPINAL	CLAUDIA MAGALY SANCHEZ VARGAS	PTA
ESPINAL	JESUS HELI HERNANDEZ	INSPECCION Y VIGILANCIA
ESPINAL	MAIRA YICETH LASSO ROORIGUEZ	PTA
ESPINAL	MARTHA ROCI HERNANOEZ RAMIREZ	PTA
ESPINAL	WALOIR ARNALDO CALOERÓN MORA	PTA
FALAN	HERMES MUNEVAR	INSPECCION Y VIGILANCIA
FALAN	MOISES SOSA MORALES	INSPECCION Y VIGILANCIA
FLANDES	CARLOS ORJUELA	INSPECCION Y VIGILANCIA
FLANDES	JULIO CÉSAR SUÁREZ ORTÍZ	PTA
FLANDES	MANUEL OAVILA	INSPECCION Y VIGILANCIA
FLANDES	MOISES SOSA MORALES	INSPECCION Y VIGILANCIA
FRESNO	JOSE RENE ACOSTA	INSPECCION Y VIGILANCIA
FRESNO	MARÍA GUAOALUPE CÁROENAS	PTA
FRESNO	ORLANOO BURITICA	INSPECCION Y VIGILANCIA
GUAMO	ANGELICA PIEDAD RAMIREZ MONTILLA	PTA
GUAMO	CLAUDIA ESPERANZA GUAYARA	PTA
GUAMO	CONSUELO QUIMBAYO VERA	PTA
GUAMO	JENNY VILLAMIL	COBERTURA EDUCATIVA
GUAMO	JORGE ARIAS	INSPECCION Y VIGILANCIA
GUAMO	MARITZA OSPINA HERRERA	PTA
HERVEO	JORGE ARIAS	INSPECCION Y VIGILANCIA
HERVEO	ORLANDO BURITICA	INSPECCION Y VIGILANCIA

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 08

Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1811 –

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL
TOLIMA



--107

Dirección Calidad Educativa

15 MAY 2018

MUNICIPIO	COMISIONADO	AREA
HONDA	JENNY VILLAMIL	COBERTURA EDUCATIVA
HONDA	JORGE ARIAS	INSPECCION Y VIGILANCIA
HONDA	LUZ YENY VARGAS ZÁRATE	PTA
HONDA	ORLANDO BURITICA	INSPECCION Y VIGILANCIA
ICONONZO	CARLOS ORJUELA	INSPECCION Y VIGILANCIA
ICONONZO	EDUIN ALEXANDER DIAZ SANCHEZ	PTA
ICDNONZO	ZORAYDA YADIRA CHAPARRO	PTA
LÉRIDA	LAURA MARCELA GARCÍA GIRALDO	PTA
LÉRIDA	MARISOL LENIS MELO	PTA
LÉRIDA	MARLENY SIERRA CASTELLANOS	PTA
LÍBANO	ALVARO MENDOZA	INSPECCION Y VIGILANCIA
LÍBANO	ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LÓPEZ	PTA
LÍBANO	GLORIA MARCELA ANDRADE	PTA
LÍBANO	HERMES MUNEVAR	INSPECCION Y VIGILANCIA
LÍBANO	HERNÁN GARCÍA LÓPEZ	PTA
LÍBANO	LUZ ARGENIS PENAGOS SÁNCHEZ	PTA
LÍBANO	ZORAIDA VIVIANA FUENTES CAMARGO	PTA
MARIQUITA	JIMENA RODRIGUEZ	COBERTURA EDUCATIVA
MARIQUITA	MANUEL DAVILA	INSPECCION Y VIGILANCIA
MARIQUITA	OSCAR ALBERTO FLÓREZ CASTAÑO	PTA
MELGAR	CLAUDIA MYLEN CASTELLANOS FLOREZ	PTA
MURILLO	DIANA MARCELA DUQUE RINCÓN	PTA
MURILLO	ORLANDO BURITICA	INSPECCION Y VIGILANCIA
NATAGAIMA	JOSÉ DERVEY TIQUE PÉREZ	PTA
NATAGAIMA	LUIS ALBERTO CARVAJAL	INSPECCION Y VIGILANCIA
NATAGAIMA	SOL ANGEL BUENAVENTURA RUBIO	PTA
ORTEGA	ALBA LUCIA SALAS CASTAÑO	PTA
ORTEGA	HILDA VERGARA	INSPECCION Y VIGILANCIA
ORTEGA	ISMAEL RICARDO GOMEZ PALMA	PTA
ORTEGA	JAVIER EVACIO PRADA ÁLVAREZ	PTA
ORTEGA	JOSE JULIAN RIVERA LONDONO	PTA
ORTEGA	LUIS ALBERTO CARVAJAL	INSPECCION Y VIGILANCIA
ORTEGA	OLIVERIO RODRIGEZ	INSPECCION Y VIGILANCIA
ORTEGA	WALTER WILTON ASPRILLA MORENO	PTA
PALOCABILDO	JOSE RENE ACOSTA	INSPECCION Y VIGILANCIA
PIEDRAS	JULIO MONTERO	COBERTURA EDUCATIVA
PLANADAS	ALBEIRO CASTANEDA POLANIA	PTA
PLANADAS	ANA MILAGROS PICALUA DE ALBA	PTA
PLANADAS	EDY RUDERY TAPIERO RODRIGUEZ	PTA
PRADO	JOSE LEONARDO PRADILLA GONZALEZ	PTA
PURIFICACIÓN	ALVARO ARBOLEDA	INSPECCION Y VIGILANCIA
PURIFICACIÓN	ALVARO MENDOZA	INSPECCION Y VIGILANCIA
PURIFICACIÓN	LUZ MARINA PRECIADO	PTA
PURIFICACIÓN	MYRIAN ELENA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	PTA
RIOBLANCO	GUSTAVO ADOLFO CRUZ SANCHEZ	PTA
RIOBLANCO	JOSÉ VICENTE BONILLA ÁLVAREZ	PTA
RIOBLANCO	PABLO SEGUNDO CORREA ATENCIA	PTA
RONCESVALLES	HÉCTOR FABIO MARULANDA TAPIA	PTA
ROVIRA	ERIXON ESNEIDER ROMERO	PTA
ROVIRA	GILBERTO LOZANO TRUJILLO	PTA
ROVIRA	MARY LYNETTE VIÑA LEMUS	PTA
ROVIRA	OLIVERIO RODRIGEZ	INSPECCION Y VIGILANCIA
ROVIRA	YAMIL HERNANDO RIVERA GUTIÉRREZ	PTA
SALDAÑA	DIANA MARCELA CUELLAR PAREDES	PTA
SALDAÑA	ILVA INES VARGAS	CALIDAD EDUCATIVA
SALDAÑA	ROZO DANILO CABEZAS RODRIGUEZ	PTA
SAN ANTONIO	NIYIBETH GUARNIZO MONTILLA	PTA
SAN ANTONIO	PABLO ANTONIO AGUIAR DIAZ	PTA
SAN LUIS	ANGELA TERESA GUTIERREZ PRADA	PTA
SANTA ISABEL	LUIS ALBERTO CARVAJAL	INSPECCION Y VIGILANCIA
SUÁREZ	HILDA VERGARA	INSPECCION Y VIGILANCIA

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 08

Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1811 –

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL
TOLIMA



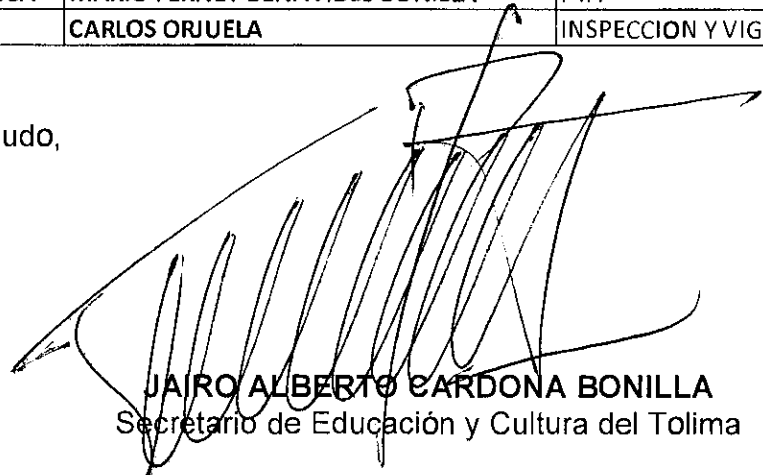
107

Dirección Calidad Educativa

15 MAY 2018

MUNICIPIO	COMISIONADO	AREA
VALLE DE SAN JUAN	JESUS HELI HERNANDEZ	INSPECCION Y VIGILANCIA
VENADILLO	FABIAN GUALTERO	CALIDAD EDUCATIVA
VENADILLO	OLGA PATRICIA LOZANO	CALIDAD EDUCATIVA
VILLAHERMOSA	JORGE ENRIQUE JIMENEZ	INSPECCION Y VIGILANCIA
VILLAHERMOSA	MARIO FERNEY BENAVIDES BONILLA	PTA
VILLARRICA	CARLOS ORJUELA	INSPECCION Y VIGILANCIA

Cordial saludo,



JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

Proyecto: Maria del Carmen Ramirez.
Reviso y aprobó: Juan Carlos Acero Hernández

M176

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 07182

(02 MAY 2018)

«Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 04594 de 2018»

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el inciso 2 del artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política, *«Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo».*

Que el inciso 2º del artículo 4 de la Ley 115 de 1994 dispone que, *«El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo».*

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 715 de 2001, las entidades territoriales certificadas en educación son las encargadas de administrar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media que sea prestado al interior de su jurisdicción.

Que el artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015 *«Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Educación»* estableció el Día de la Excelencia Educativa *«Día E»*, con el fin de que los establecimientos educativos de preescolar, básica y media cuenten con un espacio para revisar específicamente su desempeño en calidad educativa y definir las acciones para lograr mejoras sustantivas en este aspecto dentro del correspondiente año escolar.

Que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE-, mediante boletín de prensa número 06 del 17 de abril de 2018, convocó a paro nacional del magisterio para los días 9 y 10 de mayo de 2018, coincidiendo esta última fecha con el día fijado en la Resolución 04594 de 2018, para desarrollar el *«Día E»* de la presente anualidad.

Continuación de la Resolución «Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 04594 de 2018»

Que por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015, se hace necesario fijar una nueva fecha en la que se desarrollará el «Día E», dentro de los establecimientos educativos del país, para el año 2018.

Que adicionalmente, los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación requieren de la participación y el involucramiento de la comunidad educativa con el fin de hacer ejercicios de control social sobre la educación ofrecida, por lo cual se hace necesario volver a determinar la posibilidad de desarrollar un «Día E de la Familia».

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Modificación del artículo 1 de la Resolución 04594 de 2018. Modifíquese el artículo 1º de la Resolución 04594 de 2018, el cual quedará así:

«Fijese para la presente anualidad, el día dieciséis (16) de mayo como la fecha en la que se desarrollará el «Día E» en los establecimientos educativos del país.

Los establecimientos educativos, en el marco de su autonomía escolar, podrán desarrollar el «Día E de la familia» el día veinticinco (25) de mayo de 2018».

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAY 2018

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,



YANETH GIHA TOVAR

Aprobó: Helga Hernández Reyes – Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (E) ✓
María Isabel Hernández Pabón – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) ✓
Olga Lucía Zárate Mantilla – Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media (E)
Revisó: Diego Fernando Pulecio Herrera – Subdirector de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa ✓
Emmanuel Enríquez Chenás – Abogado Oficina Asesora Jurídica ✓
Dayan Eliana González – Coordinadora Grupo de Normatividad Oficina Asesora Jurídica ✓
William Ernesto González – Abogado Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media ✓
Proyectó: Juan Carlos González – Abogado Subdirección Referentes y Evaluación ✓